



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 2/2020-CJGL
Ref.: MPSB/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el próximo martes, día 7 de enero de 2020, a las 12:30 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **7 DE ENERO DE 2020** a las **12:30 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de diciembre de 2019, en sesión extraordinaria y urgente, y de 2 de enero de 2020, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

2.1.- Propuesta para la imposición de una multa a [REDACTED] por importe de 451,00 euros, por la comisión de una infracción calificada como grave, consistente en la "instalación de caseta de acampada en zona de playas, actividad no autorizada, ocupando espacio de 4 m² aprox. con caseta desmontable, en la Playa de Veneguera (Mogán), el día 24 de agosto de 2019, a las 11'00 horas", expediente 005/2019 PLA/SAN.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
MARIA DEL PILAR SANCHEZ
BORDON
(s/Decreto nº 4380/2019, de 19 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	03/01/2020 12:09
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretaria General Accidental	03/01/2020 12:14